SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 7 de Julio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 **"ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015, de fecha de apertura de sobres del día ocho del mes de junio del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ INDALCO S.R.L.
- ✓ CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
- ✓ MONARCA S.A.C.I.
- ✓ EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.
- ✓ AUDINA ELIZABETH ALMADA

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ YUTY S.A.
- ✓ CASA LOBO S.A.C.I.
- ✓ INDALCO S.R.L.
- ✓ GUAINDUPAR S.R.L.
- ✓ VENTAS EN PARAGUAY S.A.
- ✓ CIA. PROVIDENCIA S.A.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GUAIN DUPAR S.R.L.	YUTY S.A.	CASA LOBO SACI	INDALCO S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY SA	CIA. PROVIDENCIA SA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Salinas
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Carlos Roberto Red...
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha ...
Asesora Legal ...
SENACSA

Lic. Carlos Prolichm
Asesor Financiero de la Presid...
SENACSA

5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se ha verificado los registros del personal de la convocante así como la verificación de la base de datos del SINARH de los oferentes o sus representantes constatándose que los mismos no se hallan comprendido en el inciso a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Realizado el análisis comparativo de ofertas, hemos constatado error aritmético en la oferta de la firma oferente CIA. PROVIDENCIA S.A., específicamente en la multiplicación de cantidades por precios unitarios, aumentando de esta forma el precio total de la oferta, afectando por ende al monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 consultamos a la firma en cuestión según Nota de Comité, si aceptan la corrección aritmética en el cálculo de la sumatoria de sus totales, teniendo en cuenta que esto implica el aumento en el monto total de la oferta presentada. Caso contrario se hará efectiva la póliza de Mantenimiento de Oferta; la firma CIA. PROVIDENCIA S.A no ha respondido en tiempo a lo solicitado; siendo éste un documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario. Así también en fecha 30 de junio del cte., se ha solicitado a dicha firma documentaciones adicionales según Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, el cual no ha respondido en tiempo y forma.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***YUTY S.A. ofertó en forma parcial para la* "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" *solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 433.584.000 (cuatrocientos treinta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***CASA LOBO S.A.C.I. ofertó en forma parcial para la* "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" *solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 126.437.100 (ciento veintiséis millones cuatrocientos treinta y siete mil cien guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***INDALCO S.R.L. ofertó en forma parcial para la* "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" *solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 74.859.740 (setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

4. ***GUAINDUPAR S.R.L. ofertó en forma parcial para la* "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" *solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 305.273.800 (trescientos cinco millones doscientos setenta y tres mil ochocientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección de Contrataciones

Lic. Nerioli Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Luis Roberto Redes
Director Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

5. ***VENTAS EN PARAGUAY S.A. ofertó en forma total para la* "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" *solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 318.792.950 (trescientos dieciocho millones setecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

   ✓ La firma GUAINDUPAR S.R.L. no ha completado en forma la casilla correspondiente a **MARCA** y **PROCEDENCIA** del ítem 15, por lo que la oferta en ese ítem es desestimada.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 30 de junio y 3 de julio respectivamente, según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente mencionado precedentemente la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

La firma GUAINDUPAR S.R.L. ha dado pleno cumplimiento al mismo.

YUTY S.A.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente. ***Presentar Balance correspondiente al año 2014.***

2. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal que será destinado a realizar los trabajos solicitados en la presente licitación en el plazo de entrega establecido.* ***Falta: "instalaciones y listado del personal".***

4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los dos (2) últimos años (2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* **Falta: "con sus Recepciones finales satisfactoriamente".**

CASA LOBO S.A.C.I.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal que será destinado a realizar los trabajos solicitados en la presente licitación en el plazo de entrega establecido.* **FALTA: descripción de las instalaciones con que cuenta y el listado de personal.**

INDALCO S.R.L.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Planeamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal que será destinado a realizar los trabajos solicitados en la presente licitación en el plazo de entrega establecido.*

4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, dentro de los dos (2) últimos años (2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Falta Recepción final de SENACSA.***

VENTAS EN PARAGUAY S.A.

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal que será destinado a realizar los trabajos solicitados en la presente licitación en el plazo de entrega establecido.*

La firma VENTAS EN PARAGUAY S.A., no ha respondido a lo solicitado, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados ***"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*** Por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Las firmas **YUTY S.A., CASA LOBO S.A.C.I., INDALCO S.R.L.,** han respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones.

Considerando que el sistema de adjudicación es por ítems, se procede a analizar las ofertas más bajas de cada ítem.

- ✓ Ítems N° 1 y 2 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente INDALCO S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítem N° 5 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 6, 7, y 8 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA LOBO S.A.C.I. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítems N° 9, 10, 11, 12, 13 y 14 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 15 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 16, 17, y 18 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- ✓ Ítems N° 19 y 20 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 21 la oferta más baja corresponde a la firma oferente INDALCO S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítems N° 30, 31, 32 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 33 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA LOBO S.A.C.I. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítem N° 34 la oferta más baja corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 35 y 36 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítems N° 37 y 38 la oferta más baja corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.
- ✓ Ítem N° 39 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente YUTY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítem N° 40 la única oferta susceptible de análisis corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítems N° 41 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GUAINDUPAR S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.
- ✓ Ítem N° 42 la oferta más baja corresponde a la firma oferente INDALCO S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GUAINDUPAR S.R.L.	YUTY S.A	CASA LOBO SACI	INDALCO SRL
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,83	12,31	9,94	19,88
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,31	0,05	0,13	0,07
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	5,06	21,61	0,19	0,55

Lic. Miguel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Peralta
Coordinador Administrativo

Ing. Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Ricardo Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA ACASUSO
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente **YUTY S.A.** los ítems N° 1, 2, 15, 19, 20, 34, 37, 38, 39; **por la suma total de G. 22.100.000 (veintidós millones cien mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **CASA LOBO S.A.C.I.** los ítems N° 6, 7, 8, 33; **por la suma total de G. 39.322.000 (treinta y nueve millones trescientos veintidós mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **INDALCO S.R.L.** los ítems N° 4, 21, 42; **por la suma total de G. 29.411.340 (veintinueve millones cuatrocientos once mil trescientos cuarenta guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **GUAINDUPAR S.A.** los ítems N° 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 40, 41; **por la suma total de G. 203.626.040 (doscientos tres millones seiscientos veintiséis mil cuarenta guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Se declaran Desiertos los ítems N° 3 y 29, por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*;

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

YUTY S.A.

2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**21.800.000.-**
2.1.4.320.30.14- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**300.000.-**
TOTAL	**G.**	**22.100.000.-**

CASA LOBO S.A.C.I.

2.1.1.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**35.825.000.-**
2.1.5.320.30.14- DPTO. 09: Textiles y Vestuarios	**G.**	**3.497.000.-**
TOTAL	**G.**	**39.322.000.-**

INDALCO S.R.L.

2.1.1.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**12.237.500.-**
2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**699.350.-**
2.1.4.320.30.14- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G.**	**15.005.990.-**
2.1.5.320.30.14- DPTO. 09: Textiles y Vestuarios	**G.**	**1.468.500.-**
TOTAL	**G.**	**29.411.340.-**

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

Lic. Blas Roberto Fadel
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

GUAINDUPAR S.A.

2.1.1.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 97.940.240.-**
2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 38.253.100.-**
2.1.4.320.30.14- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios	**G. 57.832.600.-**
2.1.5.320.30.14- DPTO. 09: Textiles y Vestuarios	**G. 9.600.100.-**
TOTAL	**G. 203.626.040.-**
TOTAL ADJUDICADO	**G. 294.459.380.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	YUTY SA	CASA LOBO SACI	INDALCO SRL	GUAINDUPAR SA	VENTAS EN PY SA	CIA. PROVIDENCIA SA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*						
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).						
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**						
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **						
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). ***NO APLICA***						

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirna Fernández Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A

E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de						

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidenc
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Ledesma
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mónica Mazzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**YUTY SA**	**CASA LOBO SACI**	**INDALCO SRL**	**GUAINDUPAR SA**	**VENTAS EN PY SA**	**CIA. PROVIDENCIA SA**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.						
NO APLICA	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	N/A	N/A

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Dreichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	YUTY SA	CASA LOBO SACI	INDALCO SRL	GUAINDUPAR SA	VENTAS EN PY SA	CIA. PROVIDENCIA SA
1. *Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *Curriculo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones y listado del personal que será destinado a realizar los trabajos solicitados en la presente licitación en el plazo de entrega establecido*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, (venta de calzados y/o confección de textiles) dentro de los dos (2) últimos años (2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los 2 (dos) años (2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como minimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO*

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 23/2015 - "ADQUISICIÓN DE CALZADOS Y TEXTILES"

			YUTY S.A.					CASA LOBO S.A.C.I.					INDALCO S.R.L.					VENTAS EN PARAGUAY S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	53102303-002	Anatómico	YUTY	PARAGUAY	4	450.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	4	675.000	2.700.000
2	53102302-001	Bombacha	YUTY	PARAGUAY	5	600.000	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	750.000	3.750.000
3	42131609-001	Bota cubre calzado	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	3	525.000	1.575.000
4	53111501-001	Bota goma	GRENDENE	BRASIL	290	56.000	16.240.000	NO COTIZA	NO COTIZA	290	NO COTIZA	NO COTIZA	BRACOL	BRASIL	290	48.950	14.195.500	Maxal	Brasil	290	52.000	15.080.000
5	53101802-004	Campera color blanco	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	100	142.500	14.250.000
6	53101602-001	Camisas mangas largas color caqui	YUTY	PARAGUAY	220	85.000	18.700.000	Lobo	Nacional	220	45.500	10.010.000	NO COTIZA	NO COTIZA	220	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	72.000	15.840.000
7	53101602-001	Camisas mangas cortas color caqui	YUTY	PARAGUAY	230	80.000	18.400.000	Lobo	Nacional	230	42.400	9.752.000	NO COTIZA	NO COTIZA	230	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	230	60.000	13.800.000
8	53101604-001	Camisas mangas cortas para dama color caqui	YUTY	PARAGUAY	200	75.000	15.000.000	Lobo	Nacional	200	50.500	10.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	60.000	12.000.000
9	46181525-002	Campera Impermeable Color Azul	YUTY	PARAGUAY	17	170.000	2.890.000	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	17	135.000	2.295.000
10	46181525-002	Campera impermeable color blanco	YUTY	PARAGUAY	60	170.000	10.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	60	142.500	8.550.000
11	46181704-003	Casco de plástico visor	PROFIEL	BRASIL	100	80.000	8.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	100	97.500	9.750.000
12	53103101-001	Chalecos reflectivo	YUTY	PARAGUAY	50	200.000	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	60.000	3.000.000
13	53103101-001	Chalecos reflectivo	YUTY	PARAGUAY	96	220.000	21.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	96	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	96	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	96	19.500	1.872.000
14	53103101-001	Chaleco color caqui	YUTY	PARAGUAY	200	175.000	35.000.000	Lobo	Nacional	200	64.000	12.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	60.000	12.000.000
15	53112101-9999	Chancios	CROSS	CHINO	145	20.000	2.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	145	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	145	NO COTIZA	NO COTIZA	Finos	China	145	18.750	2.718.750
16	53102706-005	Chaqueta AZUL mangas largas	YUTY	PARAGUAY	20	140.000	2.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	66.000	1.320.000
17	53102706-005	Chaqueta VERDE mangas largas	YUTY	PARAGUAY	20	140.000	2.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	60.000	1.200.000
18	42131607-007	Chomba	YUTY	PARAGUAY	337	90.000	30.330.000	Lobo	Nacional	337	65.700	22.140.900	NO COTIZA	NO COTIZA	337	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	337	57.000	19.209.000
19	53102302-002	Corpiño	YUTY	PARAGUAY	5	250.000	1.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	600.000	3.000.000
20	42131502-001	Gorro desechable (cofia)	IMH	ARGENTINO	300	1.000	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	300	4.500	1.350.000
21	42131502-001	Gorro desechable	IMH	ARGENTINO	5	100.000	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	ASATEX	CHINA	5	41.970	209.850	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	450.000	2.250.000
22	53102504-001	Guantes de hilo	SUN	CHINO	992	12.000	11.904.000	NO COTIZA	NO COTIZA	992	NO COTIZA	NO COTIZA	ASATEX	CHINA	992	3.750	3.720.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	992	5.600	5.555.200
23	53102706-005	Chaqueta	YUTY	PARAGUAY	10	120.000	1.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	10	56.000	560.000
24	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio, largo	YUTY	PARAGUAY	320	95.000	30.400.000	Lobo	Nacional	320	76.660	24.531.200	NO COTIZA	NO COTIZA	320	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	320	56.000	17.920.000

			YUTY S.A.					CASA LOBO S.A.C.I.					INDALCO S.R.L.					VENTAS EN PARAGUAY S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	53102706-001	Guardapolvo estándar	YUTY	PARAGUAY	300	80.000	24.000.000	Lobo	Nacional	300	44.000	13.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	300	42.000	12.600.000
26	46181528-001	Mameluco	YUTY	PARAGUAY	200	180.000	36.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	119.000	23.800.000
27	53101502-001	Pantalón Largo	YUTY	PARAGUAY	20	80.000	1.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	49.000	980.000
28	53101502-001	Pantalón Largo	YUTY	PARAGUAY	20	80.000	1.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	49.000	980.000
29	53101502-001	Pantalón para hombre	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	17	63.000	1.071.000
30	42131607-004	Pantalón para personal sanitario	YUTY	PARAGUAY	220	80.000	17.600.000	Lobo	Nacional	220	65.650	14.443.000	NO COTIZA	NO COTIZA	220	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	49.000	10.780.000
31	42131607-004	Pantalón para personal sanitario	YUTY	PARAGUAY	10	80.000	800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	10	49.000	490.000
32	46181525-005	Piloto Impermeable	YUTY	PARAGUAY	200	180.000	36.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	INDALCO	CHINA	200	79.980	15.996.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	63.000	12.600.000
33	53103001-003	Remera manga corta con cuello y logotipo	YUTY	PARAGUAY	220	65.000	14.300.000	Lobo	Nacional	220	43.000	9.460.000	NO COTIZA	NO COTIZA	220	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	42.000	9.240.000
34	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	YUTY	PARAGUAY	50	18.000	900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	35.000	1.750.000
35	53102503-001	Sombrero de carpa	YUTY	PARAGUAY	15	50.000	750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	15	35.000	525.000
36	53102503-001	Sombrero de carpa color caquis	YUTY	PARAGUAY	200	50.000	10.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	35.000	7.000.000
37	52121701-001	Toalla de baño	YUTY	PARAGUAY	150	38.000	5.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	150	32.200	4.830.000
38	52121701-001	Toalla de baño	YUTY	PARAGUAY	150	35.000	5.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	150	18.200	2.730.000
39	53111701-001	Zapatilla de goma	IPANEMA	BRASIL	50	20.000	1.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	17.500	875.000
40	53111601-002	Zapato de cuero para adulto	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	Cía.Providencia S.A.	Nacional	100	112.000	11.200.000
41	46181605-001	Zapatón de seguridad	WORKSAFE	PARAGUAY	230	145.000	33.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	230	NO COTIZA	NO COTIZA	BRACOL	BRASIL	230	111.880	25.732.400	BOMPEL	BRASILERO	230	126.000	28.980.000
42	46181605-001	Zapatón de seguridad	NO COTIZA	NO COTIZA	67	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	67	NO COTIZA	NO COTIZA	BRACOL	BRASIL	67	223.970	15.005.990	Marlua	Brasil	67	251.000	16.817.000
					Precio Total		433.584.000			Precio Total		126.437.100			Precio Total		74.859.740			Precio Total		318.792.950

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

	GUAINDUPAR S.A.					COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.				
Item	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	No cotiza	No cotiza	4	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	4	6.300	25.200
2	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	7.000	35.000
3	No cotiza	No cotiza	3	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	3	4.900	14.700
4	Maxar	Argentina	290	57.100	16.559.000	Maxal	Brasil	290	56.000	16.240.000
5	Guaindupar	Paraguaya	100	150.600	15.060.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	100	133.000	13.300.000
6	Guaindupar	Paraguaya	220	66.600	14.652.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	67.200	14.784.000
7	Guaindupar	Paraguaya	230	62.720	14.425.600	Cía.Providencia S.A.	Nacional	230	56.000	12.880.000
8	No cotiza	No cotiza	200	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	56.000	11.200.000
9	Guaindupar	Paraguaya	17	133.600	2.271.200	Cía.Providencia S.A.	Nacional	17	126.000	2.142.000
10	Guaindupar	Paraguaya	60	156.900	9.414.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	60	133.000	7.980.000
11	Libus	Argentina	100	55.100	5.510.000	Libus	Argentina	100	91.000	9.100.000
12	Guaindupar	Paraguaya	50	86.600	4.330.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	56.000	2.800.000
13	Guaindupar	Paraguaya	96	23.850	2.289.600	Cía.Providencia S.A.	Nacional	96	18.200	1.747.200
14	Guaindupar	Paraguaya	200	72.000	14.400.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	56.000	11.200.000
15			145	35.200	5.104.000	Finos	China	145	17.500	2.537.500
16	Guaindupar	Paraguaya	20	68.000	1.360.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	61.600	1.232.000
17	Guaindupar	Paraguaya	20	68.000	1.360.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	56.000	1.120.000
18	Guaindupar	Paraguaya	337	47.800	16.108.600	Cía.Providencia S.A.	Nacional	337	53.200	17.928.400
19	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	5.600	28.000
20	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	300	4.200	1.260.000
21	No cotiza	No cotiza	5	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	5	4.200	21.000
22	Segufer	Argentina	992	2.670	2.648.640	Cía.Providencia S.A.	Nacional	992	6.000	5.952.000
23	Guaindupar	Paraguaya	10	62.330	623.300	Cía.Providencia S.A.	Nacional	10	60.000	600.000
24	Guaindupar	Paraguaya	320	57.500	18.400.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	320	60.000	19.200.000

	GUAINDUPAR S.A.					COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.				
Item	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	Guaindupar	Paraguaya	300	57.500	17.250.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	300	45.000	13.500.000
26	Guaindupar	Paraguaya	200	**102.500**	**20.500.000**	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	127.000	25.400.000
27	Guaindupar	Paraguaya	20	58.650	1.173.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	52.000	1.040.000
28	Guaindupar	Paraguaya	20	58.650	1.173.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	20	52.500	1.050.000
29	Guaindupar	Paraguaya	17	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	17	67.500	1.147.500
30	Guaindupar	Paraguaya	220	51.630	11.358.600	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	52.500	11.550.000
31	Guaindupar	Paraguaya	10	51.630	516.300	Cía.Providencia S.A.	Nacional	10	52.500	525.000
32	Segufer	Argentina	200	**61.700**	**12.340.000**	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	67.500	13.500.000
33	Guaindupar	Paraguaya	220	84.125	18.507.500	Cía.Providencia S.A.	Nacional	220	45.000	9.900.000
34	Guaindupar	Paraguaya	50	20.620	1.031.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	22.125	1.106.250
35	Guaindupar	Paraguaya	15	42.000	630.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	15	**19.900**	**298.500**
36	Guaindupar	Paraguaya	200	42.000	8.400.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	200	37.500	7.500.000
37	Guaindupar	Paraguaya	150	39.800	5.970.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	150	34.500	5.175.000
38	Guaindupar	Paraguaya	150	39.800	5.970.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	150	19.500	2.925.000
39	No cotiza	No cotiza	50	No cotiza	No cotiza	Cía.Providencia S.A.	Nacional	50	18.750	937.500
40	Guaindupar	Paraguaya	100	114.720	11.472.000	Cía.Providencia S.A.	Nacional	100	120.000	12.000.000
41	Vulcaflex	Brasil	230	**108.860**	**25.037.800**	BOMPEL	BRASILERO	230	135.000	31.050.000
42	Marluvas	Brasil	67	289.980	19.428.660	Marlua	Brasil	67	247.000	16.549.000
			Precio Total		**305.273.800**			Precio Total		**308.480.750**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 9 de Julio del 2015.-

Señor
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 **"ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro nota de rectificación del Informe de Evaluación de fecha 7 de julio del cte., por el cual se recomienda la adjudicación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015, de fecha de apertura de sobres del día ocho del mes de junio del año dos mil quince.

Al respecto, rectificamos la evaluación mencionada en relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

"El Sr. José Gustavo Bruguez, con C. I. N° 1.553.415 de la firma Ventas en Paraguay S.A. menciona que la empresa Casa Lobo S.A.C.I. ha modificado la Planilla de Precios, siendo éste un documento sustancial". Verificadas las planillas de precios de la firma Casa Lobo S.A.C.I. se ha constatado que los mismos no constituyen una desviación sustancial ya que se ha observado que algunas casillas de ítems no cotizados han sido combinadas, y con orientación de la hoja en forma horizontal.

"El Sr. Humberto Robles con C.I. N° 3.429.821 de la firma YUTY S.A. menciona que la firma de INDALCO S.R.L. ha presentado su Planilla de Precios con algunos ítems en blanco y los demás ítems están escrito en puño y letra". En relación a lo observado, si bien la Planilla de Precios de la firma INDALCO S.R.L. ha sido llenado con puño y letra, los casilleros no cotizados han sido completados en el encabezado "*No Cotiza*" llenando los demás casilleros con viñetas dando alusión que no cotizan; por lo que dicha observación no constituye una desviación sustancial.

Por tanto, éste Comité establece que ambas ofertas serán evaluadas conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en el PBC; en virtud al Art. 26. de la Ley 2051/03 donde un uno de sus apartados expresa: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la rectificación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES", considerando lo mencionado precedentemente.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

San Lorenzo, 9 de Julio del 2015.-

Señor
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 **"ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro nota de rectificación del Informe de Evaluación de fecha 7 de julio del cte., por el cual se recomienda la adjudicación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015, de fecha de apertura de sobres del día ocho del mes de junio del año dos mil quince.

Al respecto, rectificamos la evaluación mencionada en relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

"El Sr. José Gustavo Bruguez, con C. I. N° 1.553.415 de la firma Ventas en Paraguay S.A. menciona que la empresa Casa Lobo S.A.C.I. ha modificado la Planilla de Precios, siendo éste un documento sustancial". Verificadas las planillas de precios de la firma Casa Lobo S.A.C.I. se ha constatado que los mismos no constituyen una desviación sustancial ya que se ha observado que algunas casillas de ítems no cotizados han sido combinadas, y con orientación de la hoja en forma horizontal.

"El Sr. Humberto Robles con C.I. N° 3.429.821 de la firma YUTY S.A. menciona que la firma de INDALCO S.R.L. ha presentado su Planilla de Precios con algunos ítems en blanco y los demás ítems están escrito en puño y letra". En relación a lo observado, si bien la Planilla de Precios de la firma INDALCO S.R.L. ha sido llenado con puño y letra, los casilleros no cotizados han sido completados en el encabezado "*No Cotiza*" llenando los demás casilleros con viñetas dando alusión que no cotizan; por lo que dicha observación no constituye una desviación sustancial.

Por tanto, éste Comité establece que ambas ofertas serán evaluadas conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en el PBC; en virtud al Art. 26. de la Ley 2051/03 donde un uno de sus apartados expresa: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la rectificación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2015 "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES", considerando lo mencionado precedentemente.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. de Subunidades Administrativas

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo